



**LEGISLATURA 367<sup>a</sup>**  
**CEI 27 - ACTUACIONES DE ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**  
**EN RELACIÓN CON INVERSIONES EN HOSPITALES, LICITACIONES Y**  
**CONTRATACIÓN DE PERSONAL**

**Sesión 6a, celebrada el lunes 1 de julio de 2019**

**De 14:30 a 16:13 horas.**

**SUMA**

**- Exposición Subsecretario de  
Redes Asistenciales.**

**APERTURA DE LA SESIÓN**

Se inició la sesión a las 14:30 horas.

**PRESIDENCIA**

Presidió la diputada Marcela Hernando Pérez.

**ASISTENCIA**

Asistieron los diputados integrantes de la comisión, señores(as) Jaime Bellolio Avaria, José Miguel Castro Bascuñán, Juan Antonio Coloma Álamos, Miguel Crispi Serrano, Maya Fernández Allende, Marcela Hernando Pérez, Pablo Prieto Lorca, Leonardo Soto Ferrada, Sebastián Torrealba Alvarado, Enrique Van Rysselbergue Herrera y Daniel Verdessi Belemmi.

Carolina Marzan Pinto fue reemplazada por Loreto Carvajal Ambiado.  
Juan Luís Castro González.

Como invitados, concurren: el Subsecretario de Redes Asistenciales, señor Luís Castillo Fuenzalida, acompañado por Gonzalo Arenas Hödar, asesor legislativo del Ministerio de Salud.

Actuó como Secretaria Abogado la señora Ana María Skoknic Defilippis, y como Abogado Ayudante el señor Cristián Ortiz Moreno.

**CUENTA**

1.- Comunicación señor Enrique Rivera, mediante la cual remite correos donde se informan las gestiones correspondientes a revisar el equipo y procesos de desarrollo del anteproyecto para hospital de Buin. Correo remitido a todos los miembros de la Comisión. Respuesta Oficio N°: 13.



2.- Comunicación del Subdirector de Gestión Desarrollo de las Personas del Servicio de Salud Metropolitano Sur, mediante la cual remite Resolución de Renuncia de D. Francesca Picón.

3.- Comunicación de la abogada Paulina Martínez, mediante la cual remite Resolución Exenta N°51, que incorpora nuevos hechos a investigar en el sumario administrativo.

4.- Comunicación del Jefe de Comité PPD, mediante el cual informa el reemplazo temporal de la diputada Carolina Marzan por la diputada Loreto Carvajal, durante la sesión de hoy.

### **ACUERDOS**

1. Oficiar a la Subsecretaría de Redes Asistenciales. Teniendo presente las materias objeto de investigación, acordó solicitar se informe el nombre de cada director de departamento de la División de Inversiones de esa Secretaría de Estado, detallando la fecha de asunción de dicho cargo, tipo de vínculo contractual – planta, contrata, honorario-, forma de contratación –concurso público, alta dirección pública, etc.-, y si acaso detenta el cargo en titularidad, subrogancia u otra forma.

### **ORDEN DEL DIA**

Expuso el subsecretario de Redes Asistenciales, señor Luís Castillo Fuenzalida.

El contenido de dicha exposición, en anexo.

\*\*\*\*\*

Para mayores detalles la sesión quedó grabada en: <http://www.democraciaenvivo.cl/player.aspx?STREAMING=streaming.camara.cl:1935/cdtvod&VODFILE=PROGC015213.mp4>.

Por haber cumplido con su objeto, se levantó la sesión a las **16:13** horas.

**ANA MARÍA SKOKNIC DEFILIPPIS**

Abogado Secretaria de la Comisión



## TEXTO DEL DEBATE

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

-La señora **SKOKNIC**, doña Ana María (Secretaria) da lectura a la Cuenta.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

Señora Secretaria, quiero copia de los números 2 y 3 de la Cuenta de hoy.

Tiene la palabra la diputada Maya Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ** (doña Maya).- Señora Presidenta, ¿de lo que llega a Secretaría nos mandan siempre copia o hay que solicitar para que se envíe al correo?

La señora **SKOKNIC**, doña Ana María (Secretaria).- No. Nunca se les manda copia, salvo que ustedes lo pidan. ¿Solicita copia de los tres?

La señora **FERNÁNDEZ** (doña Maya).- Sí.

Un señor **DIPUTADO**.- También solicito copias.

La señora **SKOKNIC**, doña Ana María (Secretaria).- Muy bien. Se las enviaremos a todos.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Luis Castro.

El señor **CASTRO** (don Juan Luis).- Señora Presidenta, como por la mañana estuvo la jefa subrogante de la División de Inversiones en la Comisión de Salud, aprovechando que está el subsecretario, quería pedirle que cuando intervenga precise, o envíe por oficio, la condición actual del exjefe del Departamento de Inversiones, don Luis Barrios, que entendemos que actualmente está como asesor en la misma división, luego de haber sido el jefe, cosa que amerita cierta clarificación y explicación del Ejecutivo para



entender bien tanto las razones por las cuales salió en su minuto, que está asociado al tema que estudia la Comisión, como también la opinión del Ejecutivo sobre la condición en que él se encuentra.

Tal vez es mejor enviar un oficio para que sea formal la respuesta, pero si el subsecretario desea hacerse cargo del punto, lo puede hacer.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Señor Castro, esperemos hasta que finalice la sesión para ver si nos responden en el transcurso de la misma.

Doy la bienvenida al señor Luis Castillo, subsecretario de Redes Asistenciales.

Le ofrezco la palabra.

El señor **CASTILLO** (subsecretario de Redes Asistenciales).- Señora Presidenta, voy a relatar los hechos desde mi perspectiva.

Tomé la subsecretaría en agosto de 2018. Quiero hacer una cronología, que probablemente ustedes ya conocen en forma detallada y con mucha precisión, pero no está demás volver a repetirla.

Esta investigación parte con la denuncia de Mauricio Álvarez en la fiscalía local de San Bernardo por amenazas en contra de don Marcos Pozo. La denuncia fue realizada el 11 de octubre de 2018.

Con la misma fecha, Mauricio Álvarez envía mail a Carmen Aravena, a Luis Barrios y al suscrito, informando de la denuncia, en fiscalía, por amenaza con arma de fuego en su domicilio particular, en contra de este señor de apellido Pozo.

En ese momento, encargué al jefe de gabinete y al jefe de Inversiones que investigaran más sobre este tema. Y no fue hasta la semana del 5 de noviembre, que se me informó que había algunas inconsistencias en la denuncia de Mauricio y que existía la posibilidad cierta de que el tema fuera diferente a lo denunciado.

Después de recopilar estos antecedentes y de convencernos de que una señora que trabajaba, o que estaba dentro de los 19 funcionarios, fue



contratada por el Servicio de Salud Metropolitano Sur, a solicitud expresa de Mauricio, y que además de ser vecinos, tenía una relación comercial, solicité al jefe de división que pidiera la renuncia a Mauricio o, en caso contrario, iniciara su desvinculación.

La renuncia fue aceptada e inmediatamente solicitamos al jefe de gabinete que iniciara la búsqueda de un fiscal para instruir un sumario.

Dicho sumario se formalizó el 6 de diciembre por resolución N° 11-3. Al mismo tiempo, pedimos auditoría a la mayor parte de la cartera de inversiones en ejecución a nivel nacional, la que se realizó entre diciembre y enero y se extiende hasta el día de hoy.

Con fecha 10 de diciembre se notificó el sumario al fiscal, don Christian Álvarez Zamora, que es el actual subdirector subrogante administrativo del Servicio de Salud Metropolitano Central.

El 17 de diciembre se constituye la fiscalía y se designa actuario. Se incorpora en la carpeta investigativa la querella presentada a nombre del ministro de Salud ante el 7° Juzgado de Garantías, con fecha 24 de enero de 2019.

El sumario, que se inició por resolución exenta, ha consignado distintos documentos proveídos por los testigos citados, incluyendo, además, la declaración de 22 personas, durante el período enero-abril de 2019.

Hoy día se ha cerrado el sumario y se han formulado cargos. Por razones obvias, no conozco las declaraciones ni la formulación de cargos, porque eso todavía es secreto del fiscal.

El 22 de abril cerró el sumario y formuló cargos a quienes ostentaban al momento de iniciarse el sumario. El último se efectuó el 13 de mayo al exjefe del departamento de Finanzas de la División de Inversiones. Lo que sí se me ha dicho es que no se ha podido notificar a Mauricio Álvarez, a pesar de que hasta hoy tenía prórroga para hacer sus descargos.

¿Cuáles son los antecedentes a nivel del procedimiento sumarial?



El sumario se encuentra hoy en etapa acusatoria a la espera de la presentación de los descargos de uno de los inculpados, que esta fiscalía analizará en su oportunidad.

Por su complejidad y cantidad de personas involucradas, tomó mucho más tiempo en su tramitación, debiendo considerar el período estival, lo que impidió contar con más declaraciones de algunos de los 19 profesionales contratados para el proyecto San Luis de Buin.

Hasta ahí llega el relato.

Después podremos conversar en términos cronológicos y sobre lo sucedido respecto del proyecto Buin-Paine. Sin embargo, quiero incorporar las consecuencias que ha habido producto de esta situación en Buin-Paine.

En primer lugar, quiero hacer mención a un resumen ejecutivo de un informe de la Contraloría General de la República pedido por unas denuncias a Gustavo Hasbún, a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, cuya presidencia era del doctor Juan Luis Castro, mediante el cual solicitaban algunos elementos y hacían algunas preguntas respecto de procesos licitatorios y comisiones evaluadoras de varios servicios de salud.

Pero esto nació producto de un reclamo de una de las empresas constructoras, en relación con licitaciones de grandes hospitales y la Contraloría revisó todos estos servicios de salud e informó algunas correcciones que hubo que realizar.

Estas comisiones evaluadoras se refieren a los distintos procesos concursales analizados, revisa los antecedentes del oferente, entre los cuales había una licitación realizada con un oferente que entre sus documentos presentaba un profesional cuyo título era de dudoso origen.

Debido a esto, ya venían haciéndose algunas mejoras de procesos y procedimientos en relación con los procesos de licitación, especialmente en la constitución y profesionalización de las comisiones de evaluación.

¿Cuáles son las medidas que hemos adoptado luego de este problema que se investiga, en sumario, en la justicia y en esta comisión?



A saber, hemos modificado la autorización de pago a las asesorías de los ITO, hemos respaldado en forma ruficada por profesionales, para no repetir pagos a profesionales; hemos incorporado a Inversiones a un profesional experto en recursos humanos, para auditar proyectos en terreno, quien ha ido recorriendo diferentes proyectos de inversión y proyectos en ejecución; hemos creado la Unidad de Auditoría de Infraestructura Hospitalaria en el Departamento de Auditoría ministerial, también para auditar a los profesionales de los proyectos en terreno. Esta unidad no existía. Por eso pedimos al Departamento de Auditoría que constituya una unidad especializada, de manera que nos informe sobre la buena ejecución de los profesionales de estos proyectos que están en el terreno.

Además, hemos cambiado la responsabilidad de los ITO del proyecto y del jefe de Recursos Humanos e Infraestructura sobre pagos a equipos de asesores; hemos revisado la toma de razón y los términos de referencia para profesionales o bases de licitación para asesorías de ITO por gabinete de la Subsecretaría de Redes Asistenciales; hemos entregado a los servicios de salud propuestas de bases técnicas para licitar consultorías formales, pero vía ChileCompra.

Es decir, hemos tenido que revisar prácticamente todos los procesos. Tal vez, lo más importante son las auditorías que, como consecuencia de esto, solicitamos que se llevaran a cabo prácticamente en todas las inversiones del país.

Voy a dejar los documentos de todas las auditorías hechas en el nivel de inversión a nivel central y a nivel nacional.

En cuanto al Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio, en relación con el hospital Claudio Vicuña, en opinión de los auditores de la revisión, el sistema de control interno del jefe de la Unidad Técnica, Maureira y otros ingenieros, dicen sobre el control del personal que está a su cargo por contrato a horarios, que se encuentra de acuerdo a lo contratado. Los pagos se efectuaron por honorarios al Subtítulo 31 consultoría, al mes diciembre de 2018, de acuerdo a lo contratado. Se pidió habilitar un registro impreso, donde además del horario de entrada y salida, se considere la respectiva firma del



personal. Todos estos elementos fueron generando una serie de oportunidades de mejorar los procesos.

En cuanto al hospital Marga-Marga, exactamente lo mismo. Las conclusiones sobre el hospital Marga-Marga, son que el control del personal que está a su cargo por contrato, también se encuentra conforme y existe respaldo para la información solicitada. Los pagos que se hicieron por Subtítulo 31, al mes de diciembre, también están de acuerdo a lo contratado.

Lo mismo sucede con el hospital Barros Luco; sin embargo, en el Barros Luco encontramos que no se presentaron mayores observaciones respecto del alcance de la auditoría. Pero se sugirió crear un mecanismo de control que permita verificar la asistencia de los profesionales, así como realizar una visita en la siguiente etapa del proyecto del nuevo hospital Barros Luco y, con ello, detectar oportunidades de mejoras que permitirán un mejor control.

Les recuerdo que el hospital Barros Luco es una licitación diseño-construcción, donde la empresa constructora que se adjudicó es Astaldi, que tiene una empresa que está realizando el diseño, y que la auditoría nuestra es en base a los profesionales del servicio que son contraparte de la empresa contratada por Astaldi para la realización del diseño.

En el Servicio de Salud Araucanía Norte, el hospital de Angol también se encuentra de acuerdo a lo contratado, existiendo respaldo. Sin embargo, también hubo mejoras que hacer, que están fuera de la auditoría, que dicen relación con el aumento de obra y los cambios al diseño original, por lo cual hubo que hacer una reevaluación del proyecto, producto de cambios y aumento de obras complementarias, desde el punto de vista clínico en que se desarrolló el proyecto.

Un señor **DIPUTADO**.- ¿Qué hospital?

El señor **CASTILLO** (subsecretario de Redes Asistenciales).- El hospital de Angol.

En el hospital de Angol se debió reevaluar la ficha, porque se hizo una intervención que generó un aumento de obras complementarias y, por ende, de gastos, dado que se incrementó el número de pabellones, de *boxes*,



en fin; se realizó una serie de modificaciones que no tenían nada que ver con el diseño original. Por eso, se tomaron algunas providencias, porque, a mi juicio, la conducción de ese proyecto, en particular, podría haber sido mucho mejor.

El diseño y construcción del hospital base de Linares también se lo adjudicó Astaldi y también hicimos una auditoría de los profesionales que fueron nuestra contraparte.

En el Servicio de Salud del Maule, el hallazgo más relevante corresponde a 27.000.000 de pesos de la Normalización Hospital Base de Linares, monto solicitado por concepto de consultoría que se requirió a Finanzas de la División de Inversiones de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, el cual no contaba con los respaldos necesarios y, finalmente, no se envió. En este caso, hubo que reforzar todo el control y la auditoría.

En el hospital Las Higueras, se realizó una auditoría superprofunda y se detectó que 44 personas ligadas a este proyecto, contratadas a honorarios y bajo el subtítulo 31 pagados por honorarios, efectuaban labores que no se relacionaban con el proyecto. No es que no existiesen ni que no estuvieran trabajando, sino no tenían directa relación con el proyecto Higueras, pues estaban haciendo trabajos en otros proyectos y programas del mismo servicio de Salud.

Entonces, se pidió al servicio de Salud que sacara a esas personas que propendían y hacían trabajos transversales en otro lugar del servicio de Salud, y que acotara el número de profesionales estrictamente al subtítulo 31 a aquellos que prestaban servicios al proyecto de normalización del hospital Las Higueras. Insisto, en este caso, no es que no existiesen las personas ni generaran trabajo adicional. Todo lo contrario, generaban trabajo.

En mayo, en el hospital de Melipilla se efectuó una auditoría y se estimó que 980.000.000 de pesos presupuestados, con cargo al subtítulo 31, para consultoría, era un monto excesivo, lo cual motivó estandarizar las consultorías asignadas a las fichas de los proyectos que están en licitación, ejecución, construcción o que van a licitarse.



Hasta ahora, esos proyectos contaban y estaban cargados a asesoría montos muchísimos mayores. Hemos ido acotando el número y el monto asociado a consultorías con cargo al subtítulo 31 en hospitales de gran complejidad o de gran tamaño, sobre 100.000 metros cuadrados; medianos, sobre 50.000 metros cuadrados, y pequeños. Además, hemos estandarizado el gasto asociado a esas consultorías, de manera de que todos los proyectos se ciñan a una protocolización y estandarización, y no encontrar proyectos en los que el ítem asesoría corresponda a montos muy grandes respecto de los mismos metros cuadrados de un hospital de al lado, en el que los montos son inferiores.

También, en enero del 2019, se hizo una auditoría al resto del hospital San Luis de Buin y Paine. De acuerdo con la revisión, no se presentaron mayores observaciones; sin embargo, y dado que está en la etapa investigativa, en sumario, etcétera, se incorpora -dice el auditor- todo lo que encontraron en el sumario.

En marzo del 2019, se crea la Unidad de Auditoría e Inversión e Infraestructura, en el Departamento de Auditoría ministerial. Esta unidad la crea el Departamento de Auditoría, que está bajo la tuición del gabinete del ministro de Salud, y presta servicios mirando y auditando todos los servicios y las obras grandes, medianas y de baja complejidad, a lo largo del país.

Modificamos, por el ordinario N° 1160, el procedimiento de pago de consultorías de proyectos de inversión.

En Talcahuano, de acuerdo con la auditoría, se aplicaron medidas correctivas: desvinculación de aproximadamente cuatro personas; regularizaciones en el servicio de funcionarios cargados a este proyecto y que prestaban servicios en otro lugar de la red y se cambió de dependencia. Además, hay cuatro casos asociados a programas que se iniciaron en diciembre 2017 y que estaban sin recursos humanos, casos que estarán regularizados a fin de año. Estos programas no tenían financiamiento y contrataron sin financiamiento por subtítulo 31, cargados a esta construcción del hospital de Las Higueras. Estos son programas reales y esperamos regularizarlos a fin de este año.



Otros proyectos de inversión que auditamos son los de Casablanca; Alto Hospicio, que lo lleva el MOP; provincial de Quillota, que lo lleva el MOP; Curicó, que lo lleva el MOP, y Padre Las Casas que está en su fase terminal, es decir, estamos terminando la obra.

También, la auditoría nos ha mostrado que no hay mayores alteraciones y el estado de pago, los anticipos pagados, los profesionales asociados, las asesorías en la ficha IDI y en la ficha de inversión, cargados al subtítulo 31, en general, están bastante bien acotados y bien llevados.

Eso es, señora Presidenta.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Muchas gracias, subsecretario.

El diputado Enrique van Rysselberghe se había inscrito para hacer uso de la palabra, porque debía ausentarse, pero no pudo esperar. Nos dejó la siguiente pregunta:

A partir de los hechos que motivaron esta comisión investigadora, entiendo que el Ministerio de Salud y, en particular, la Subsecretaría de Redes Asistenciales estructuraron un nuevo modelo para los procesos de inversión. ¿Es posible que nos comparta los elementos fundamentales de este nuevo modelo?

Tiene la palabra el diputado Juan Luis Castro.

El señor **CASTRO** (don Juan Luis).- Señora Presidenta, por su intermedio, quiero aprovechar la presencia del subsecretario de Redes Asistenciales, a quien saludo, para formular cinco preguntas.

Primero, para efectos prácticos, quiero que ilustre en qué etapa se encuentra el hospital San Luis de Buin. ¿Cuándo la ciudadanía va a poder asistir a la inauguración, cuándo se pondrá en marcha este hospital? A pesar de todas las irregularidades que se han ido conociendo, en la práctica es un proyecto que tiene un desarrollo y me parece básico saber de la primera autoridad de Redes en qué etapa se encuentra.

Segundo, ¿quién reclutó y seleccionó a los señores Luis Barrios, jefe de división y actual asesor, y Mauricio Álvarez, jefe del Departamento



de Finanzas? ¿Cuál es la procedencia y forma de reclutamiento de ambos por parte del Ministerio de Salud?

En tercer lugar, quiero saber si el subsecretario Castillo autorizó o visó la ampliación del presupuesto para el proyecto en 400.000.000 de pesos, a fin de contratar al equipo de revisión externo, equipo que declaró haber pagado coimas al señor Álvarez; entonces, quiero conocer todo respecto de esa autorización de parte de la Subsecretaría de Redes Asistenciales.

Cuarto, ¿cuáles son las medidas administrativas que ha adoptado la Subsecretaría de Redes Asistenciales contra la dirección del Servicio de Salud Metropolitano Sur, que omitió denunciar los hechos irregulares y solo finiquitó los contratos, a petición del señor Álvarez? ¿Qué medidas se adoptaron con el Servicio de Salud Metropolitano Sur, que omitió estos hechos?

Por último, quiero formular una pregunta desde una perspectiva más global, la cual abordamos de algún modo en la Comisión de Salud esta mañana y que quiero profundizar ahora. ¿Cuáles son las circunstancias, las actuaciones, las medidas preventivas para que el modelo de asociación público-privada, que está vigente en la línea del gobierno en cuanto a modalidad de construcciones e inversiones, no repita, no caiga en situaciones anómalas e irregulares, como las que esta comisión investiga, respecto de los establecimientos en que está vigente este modelo de asociación público-privada? ¿Cuál es su mirada, su balance y las medidas preventivas al respecto?

He dicho.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Maya Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ** (doña Maya).- Señora Presidenta, por su intermedio, quiero saludar al subsecretario.

De la intervención del señor Castillo me surgieron varias preguntas.



El fraude se conoció en octubre y entiendo que el sumario terminó en abril. El subsecretario habló del sumario que se cerró en abril, cuyo resultado aún no se conoce, pero sigue en pie la consulta sobre la fase en que se encontraría dicho procedimiento.

¿Cerró o todavía no se conoce el resultado? Insisto, partió en octubre y en abril se habría cerrado.

Espero que todavía esté sesionando esta comisión cuando se sepa el resultado, para saber qué ocurrió y quiénes fueron sumariados. Creo que es muy importante conocer esos antecedentes.

Además, usted mostró unas resoluciones. Entiendo que, por medio de una resolución fechada en febrero, se amplió de cuatro a nueve la cantidad de departamentos de la División de Inversiones. De acuerdo a esa resolución, la única división que no tiene una descripción de funciones es la de inversiones, de modo que le pido que nos informe qué función cumple y cuáles son las jefaturas de esos nuevos departamentos; si se trata de personas a honorarios o a contrata.

No sé si tendrá esa información, pero sería bueno recibirla formalmente en la comisión, porque es importante.

El señor **CASTILLO** (subsecretario de Redes Asistenciales).- Si son APP (Asociaciones Público-Privadas) o no.

La señora **FERNÁNDEZ** (doña Maya).- Sí, no hay problema, pero es necesario saber los datos sobre todas las jefaturas y sus funciones. Me interesa, porque en la resolución se especificaba la función de las distintas divisiones, salvo la de inversiones, que no tiene ninguna descripción.

Por lo tanto, sería bueno conocer formalmente la función de esa división, lo cual me lleva a preguntar por qué el señor Luis Barrios pasó de ser jefe a asesor. No es que se haya ido, incluso él mismo se presenta como asesor, según nos han dicho en la comisión.

¿Quién tomó esa decisión en el Ministerio de Salud? Nunca hemos tenido respuesta a la pregunta sobre el momento en que dejó la jefatura y por qué quedó como asesor. Hemos hecho esa consulta varias veces.



También hemos consultado varias veces cómo el señor Mauricio Álvarez logró contratar a 19 personas. No recuerdo el nombre del señor que está a cargo en este momento, pero él dijo que a él no le correspondía contratar personal y que no era su función.

Entonces, la pregunta es: ¿qué falló? ¿Cómo el señor Mauricio Álvarez contrató a 19 personas y nadie dio una voz de alerta? ¿Cómo pasó eso? ¿Puede una sola persona decidir contratar a todo un equipo? De alguna parte salió el presupuesto para financiar estas contrataciones.

Muchas gracias.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señora Presidenta, saludo a nuestro invitado y le doy la bienvenida.

Entiendo que es primera vez que asiste a una comisión y me parece que no tenía solo la voluntad de participar, lo cual es efectivo, sino también tenía el deber de hacerlo, porque esta es una comisión investigadora. Me parece adecuado que haya acudido a la primera citación que se le hizo.

Me parece bien que se haya creado un departamento de auditoría interna. Entiendo que esto es nuevo y su trabajo se refleja en las láminas que expuso respecto de varios hospitales. No obstante, eché de menos que informara si se hizo una revisión del desarrollo de los proyectos referidos al hospital de Melipilla y al de Lota y Coronel, que entiendo entraron en etapa de definición al inicio de este gobierno y están en una situación similar a la del hospital de Buin, quizá un poco más adelantados. Sobre esos hospitales también ha existido una cierta duda respecto de cómo se desarrolló su revisión y su continuidad durante este gobierno.

Señor subsecretario, nos preocupa conocer el modelo que se utilizó en el hospital de Buin, ya que existen testimonios que indican que fue creado de manera artificiosa, sin fundamento, con una aparente justificación de revisar el proyecto del hospital de Buin, pero con la finalidad oculta de justificar el pago de coimas. A esta comisión asistieron personas que



estuvieron sentadas en el mismo sillón que ocupa usted, quienes confesaron esa situación.

Nos interesa saber si su cartera ha revisado el modelo mediante el cual se contrató de manera injustificada a un conjunto de profesionales para revisar un proyecto de nuevo hospital en desarrollo, y si ha revisado la cantidad de profesionales en relación con dicho proyecto. Le recuerdo que en el hospital de Buin se contrataron 19 profesionales, con montos muy altos, para revisar los diseños que realizó un grupo de 12 profesionales, es decir, eran muchos más quienes revisaban que quienes habían hecho el proyecto.

Por tanto, le pido que nos informe si se hizo una revisión estricta de esos equipos revisores, particularmente en el caso de los proyectos del hospital de Melipilla y de Lota y Coronel.

En segundo lugar, usted hizo referencia a que se revisaron las consultorías que contrató el Ministerio de Salud en relación con algunos hospitales. Fueron consultorías por distintas razones, pero muchas de ellas son homologables, es decir, existen consultorías que se repiten en todos los hospitales, porque todas implican el mismo tipo de construcción y de decisiones. Muchas veces los diseños son más o menos estándares y, por lo tanto, las consultorías que se requieren son similares.

Le pregunto si ustedes compararon las consultorías de distintos hospitales para saber si tenían cierta equivalencia en los precios o en los cobros que hacían al Minsal por servicios similares o enteramente iguales.

En tercer lugar, entiendo que usted llegó a la subsecretaría en agosto o septiembre. ¿En qué mes llegó?

El señor **CASTILLO** (subsecretario de Redes Asistenciales).- En agosto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- En agosto, es decir, le correspondió supervisar la decisión de suspender los pagos de los 19 profesionales que se desempeñaban en la consultoría de revisión que se hizo en el hospital de Buin. Según entiendo, fue una decisión que adoptó legalmente el Servicio de Salud Metropolitano Sur, pero a usted, como jefe superior de ese servicio, le correspondió supervisarla y monitorearla. Entiendo



que estuvo de acuerdo en que se suspendieran los pagos asociados a esa consultoría, que aparecía revestida de varias situaciones anómalas.

En virtud de ello, le solicito que informe cuál fue la razón específica que tuvo a la vista en octubre para suspender completamente los pagos del contrato suscrito con esos 19 profesionales.

Muchas gracias.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Antes de dar nuevamente la palabra, pregunto al subsecretario si quiere que terminemos con la ronda de preguntas o prefiere contestar las que se han hecho hasta ahora y luego hacer una segunda ronda.

El señor **CASTILLO** (subsecretario de Redes Asistenciales).- Me da lo mismo, señor Presidenta.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Entonces, continuamos.

Tiene la palabra el diputado Pablo Prieto.

El señor **PRIETO**.- Señora Presidenta, me sumo a las palabras del diputado que me antecedió en el uso de la palabra y agradezco por su intermedio la asistencia del subsecretario a esta sesión.

Hace dos semanas asistieron a esta comisión funcionarios del Servicio de Salud Maule, y en esa oportunidad les consultamos sobre el estado del hospital de Linares, en el cual sale nombrado acá, y también hice la consulta por los hospitales de Parral, de Cauquenes y de Constitución.

Tengo súper claro -en esa oportunidad lo manifesté- el profesionalismo de los profesionales de la Región del Maule, quienes no necesitaron ninguna consultora ni absolutamente nada sino que su trabajo fue bastante desarrollado y realizado con mucho profesionalismo.

Quiero preguntar en qué estado se encuentra el hospital de Linares, entendiéndolo que se encuentra en la etapa de diseño y construcción, pero, según los antecedentes que tengo, la constructora en cuestión al parecer no ha tenido la diligencia o capacidad económica para llevar adelante el proyecto, o bien ha existido un retraso en la licitación.



En el caso de los otros tres hospitales, de Constitución, de Cauquenes y de Parral me gustaría saber específicamente cuándo se llamará a licitación.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Bellolio.

El señor **BELLOLIO**.- Señora Presidenta, quisiera saber si tenemos conocimiento de cuál era el estado de situación del proyecto del Hospital San Luis de Buin y Paine antes de que se contratara a este equipo revisor.

Una de las personas que vino acá dijo que parte de la justificación del equipo revisor era por el retraso que tenía el diseño antes de que ellos entraran.

Repito, me gustaría saber si tenemos antecedentes sobre el estado de ese proyecto antes de que ellos entraran y de los trabajos que hizo ese mismo equipo de 19 personas.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Finalmente haré algunas preguntas.

En primer lugar, me gustaría que el señor subsecretario se refiera a la relación formal e informal que se mantiene entre la subsecretaría y el gabinete del ministro. Luego explicaré por qué hago esta pregunta.

También, ¿cuál es la relación formal e informal entre la subsecretaría y la División de Inversiones?

Quisiera preguntar si es normal o habitual que una jefatura renuncie, como lo hizo el señor Luis Barrios por medio de una carta en la que nombra a su subrogante y, además, estima o decide que se quedará como asesor.

Asimismo, quiero saber si nuestro invitado escuchó, vio o tuvo conocimiento de la declaración que hizo, en la última sesión nuestra, la exsubsecretaria, señora Gloria Burgos, a propósito de su relación, como subsecretaria, con el gabinete del ministro y con la División de Inversiones. Ella afirmó que se había insertado en un equipo que ya estaba formado cuando



llegó y que no mantenía una relación formal ni jerárquica con la División de Inversiones, la que se relacionaba directamente con el ministro.

Entonces, quisiera preguntar cuál fue su experiencia al llegar en agosto, si también fue de la misma manera o no y si usted conocía a las personas que formaban parte de esa división. En ese sentido, había una pregunta formulada previamente respecto de quién los había reclutado.

También preguntar por qué –esto es una percepción de acuerdo con lo que hemos observado con la información que tenemos- el ministerio habría desvinculado a personas que se desempeñaban como Inspectores Técnicos de Obras (ITO) internos del ministerio, expertos técnicos antiguos, lo que dio paso a la contratación de personal externo, es decir, se privilegia una fórmula diferente. Me gustaría que nuestro invitado se refiera al respecto.

Respecto de la resolución que hizo llegar la subsecretaria Burgos al Ministerio de Hacienda, para solicitar el aumento de 920 a 1.300 millones de pesos –aquí, la tenemos y también la exhibimos a la subsecretaria en la sesión pasada-, en que las “moscas” indican que la primera persona que dio el visto bueno debe haber sido algún técnico que no tengo identificado, pero el segundo es Mauricio Álvarez; luego, Luis Barrios y, posteriormente, Rosendo Zanga y luego viene la firma de la subsecretaria, quien nos afirmó acá que ella solamente verificaba que estuvieran las “moscas” y los vistos buenos, que con eso a ella le bastaba. ¿Es normal que una decisión de aumentar un presupuesto en 400 millones de pesos haya sido tomada por el señor Álvarez, sin conocimiento de su jefatura?

También quiero saber si el señor Claudio Román Codoceo tuvo participación en la contratación de las 19 personas externas en Buin.

Por último, me gustaría saber qué nos podría decir sobre la contratación del señor Enrique Rivera, quien estuvo alrededor de un mes y medio, o un poco más, desempeñándose como jefe, dando órdenes, etcétera, sin que pudiera ser contratado, porque entendemos que finalmente ese desempeño no fue ni siquiera remunerado, no hubo toma de razón del contrato por la Contraloría, y él tuvo que estar alejado, porque estaba siendo parte de una investigación. Me gustaría saber qué opina nuestro invitado sobre esa



contratación. Además, ¿si el señor Rivera está en las mismas condiciones?  
¿Qué relación mantiene usted con él?

Tiene la palabra el subsecretario de Redes Asistenciales, señor Luis Castillo.

El señor **CASTILLO** (subsecretario de Redes Asistenciales).- Señora Presidenta, respecto del modelo de infraestructura de Asociación Público-Privada (APP), recuerdo que este modelo es solo de construcción y de equipamiento mayor.

El modelo parte con un Estudio de Preinversión Hospitalaria (EPH) y después sigue un anteproyecto avanzado, donde el servicio y/o asesores o interconsultores externos “diseñan” un anteproyecto de diseño avanzado. Una vez que se solucione el tema de los terrenos durante un período de tiempo, la Asociación Público-Privada, una vez terminadas esas etapas, pasa al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, el que, con base de licitación de Asociación Público-Privada, llama a licitación a las empresas precalificadas.

Diría que este modelo, en general, es una perfección o una mejoría de los modelos anteriores, especialmente de Maipú y La Florida, saca de la Asociación Público-Privada los servicios de ambulancia, alimentación, seguridad, cuyos servicios anexos que integran y generan empleo en los hospitales.

Respecto del hospital de Buin, la realidad actual es que estaba considerado dentro de un paquete de Asociación Público-Privada junto con dos hospitales de la Región de O'Higgins, el de Rengo y de Pichilemu. Ambos hospitales están todavía en plena fase de definición de sus terrenos, en cambio en el hospital de Buin los profesionales han avanzado, tanto es así que están entre el 80 y el 90 por ciento del anteproyecto, y pensamos que se va a terminar dentro de 30 días. Es decir, en 30 días estaría en condiciones de pasar al Ministerio de Desarrollo Social y Familia para su evaluación y recomendación favorable. Por tanto, este hospital va mucho más adelantado que el proceso de los hospitales de la Región de O'Higgins, de Pichilemu y de Rengo, especialmente porque ya tiene terreno, tiene donde asentarse, de manera que si esto pasa, pasa a licitación, diseño y construcción por medio de



la Asociación Público-Privada. Lo hemos querido acelerar para evitar un retraso en la construcción del hospital, porque si esperamos que se pongan al día, al mismo nivel que tiene el hospital de Buin-Paine los hospitales de Pichilemu y de Rengo, el hospital de Buin-Paine se atrasaría más de un año. Por lo tanto, hemos acelerado el proceso.

En la presentación se observan fotografías de lo que se ha ido consiguiendo y concibiendo por parte de los arquitectos respecto del hospital de Buin. Este es un hospital de 60.000 metros cuadrados, y prácticamente corresponde a 10 veces el tamaño actual del hospital. Es un hospital de 300 camas, con helipuerto y una serie de consideraciones ambulatorias y de hospitalización. Incluso, incorpora corta estadía para salud mental, un centro de diálisis interno y una serie de prestaciones que el hospital de Buin hoy no tiene.

Esto está bastante avanzado, y el terreno es aledaño a la carretera 5 Sur, y el helipuerto se condice con cualquier emergencia.

El proyecto de este hospital está bastante bien. Ahora, lo que ha sucedido respecto de estas 19 personas no ha alterado el curso, evolución y estudio de este hospital, por lo que creo que este hospital saldrá antes que el hospital de la Región de O'Higgins.

Paso a referirme al sumario. El sumario fue abierto por resolución mía el 6 de diciembre de 2018. Efectivamente, durante el mes de noviembre hicimos averiguaciones internas y con la información que en general pudimos manejar consideraban y fundamentaban la realización formal de un sumario, que el 6 de diciembre constituí por una resolución exenta. Por lo tanto, su apertura formal no fue en octubre, sino en diciembre.

Hoy el sumario está cerrado y se está esperando los descargos de uno de los "inculpados", quien tenía plazo hasta el día de hoy. Posteriormente, el sumario irá a la Contraloría General de la República, a su división jurídica, para su ejecución, por lo que creo que en un momento dado van a poder obtener toda la información que requieran y que el fiscal les pueda entregar sin mayor problema.



La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Señor subsecretario, en la sesión que participaron el fiscal y la actuario ellos nos indicaron que habían solicitado una ampliación del sumario, porque en la instrucción original solamente estaba considerada la investigación de la denuncia que había realizado el señor Álvarez, ante la justicia, y que a raíz de las otras denuncias se había ampliado.

Usted recién nos contó que durante noviembre les pareció que había “ruido” y que no era tal como lo contaba el señor Álvarez.

El señor **CASTILLO** (subsecretario de Redes Asistenciales).- Efectivamente, el fiscal nos pidió ampliar este sumario, y fue autorizado, de tal forma que pudiera investigar todo lo que tuviera que investigar, específicamente en los lugares donde había “ruido”.

Junto con ello pusimos en marcha todo el tema de auditoría. El fiscal viajó a diversos lugares, tomó declaraciones *in situ* de manera tal que ha hecho un trabajo bastante serio con la ampliación del plazo que le dimos, para que tratara de esclarecer todo lo que se pueda en un sumario de este tipo.

Respecto de la división de Inversiones, esta es una división de la Subsecretaría de Redes, tal como lo son las divisiones de Personal, de Presupuesto y de Atención Primaria. La división de Inversiones fue creada por resolución hace mucho tiempo y sus funciones y departamentos son muy claros. Depende funcional y operativamente del subsecretario de Redes Asistenciales y, a su vez, forma parte de la estructura organizacional de la Subsecretaría de Redes Asistenciales por siempre, de manera tal que legal, constitucional y jurídicamente es una división más de la subsecretaría de Redes. Obviamente, todos dependemos del ministro; en forma subsidiaria, por razones de dependencia mía, del ministro propiamente tal.

Respecto de cómo sucedió esta contratación, la verdad es que yo desconozco de qué forma y de qué manera se produjo la contratación de estas 19 personas porque no estaba en ese momento. Sin embargo, no es habitual, no es frecuente ni “normal” que desde la Subsecretaría de Redes Asistenciales, se incorporen 19 profesionales a trabajar en un proyecto, seleccionados por personas de la misma división de Inversiones. Eso es profundamente inhabitual.



Normalmente, son los servicios de Salud los que licitan y contratan sus asesores. Por otro lado, la división de Inversiones lo que hace es monitorear y fiscalizar que en primer lugar sean profesionales *ad hoc*; en segundo lugar, que tengan rentas conforme al mercado para así intentar llevar los mejores asesores; en tercer lugar, que estas asesorías tengan un margen remuneracional acorde y que se concorde con la ejecución de todos los proyectos a nivel nacional.

A continuación, me referiré a lo que pasó con el hospital de Lota-Coronel y el de Melipilla.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Antes de continuar, tiene la palabra la diputada Maya Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ** (doña Maya).- Señora Presidenta, respecto de la estructura, yo hice una alusión a una resolución de febrero respecto de las divisiones. Por lo tanto, me interesa saber si cambió la estructura, si se crearon más departamentos.

Además, me interesa que nos haga llegar los nombres de las jefaturas de todos los departamentos.

El señor **CASTILLO** (subsecretario de Redes Asistenciales).- Sí, ningún problema.

La señora **FERNÁNDEZ** (doña Maya).- Pasaron de 4 a 9, y está claro que existe la división de Inversiones, pero la razón de la existencia de más departamentos ocurre en febrero de este año, y es hacia allá donde apunta mi consulta. En su momento solicité formalmente que se nos hicieran llegar las jefaturas de todos esos departamentos.

Además, otra consulta que le hice es relativa al caso de un jefe que pasa a asesor.

El señor **CASTILLO** (subsecretario de Redes Asistenciales).- Señora Presidenta, respecto de la división, efectivamente la subsecretaría de Redes Asistenciales tenía cuatro divisiones.

Con la generación de las unidades de auditoría, la estandarización de los ítems y los 19 proyectos APP, hemos reorganizado la



funcionalidad de la subsecretaría. Hemos creado la unidad de asociaciones público-privada, la unidad de monitoreo de obras.

Además, hemos separado presupuestos y finanzas, de manera que ahí hay dos personas que están estrictamente relacionadas y cumpliendo ciento por ciento el área de presupuesto y finanzas, que es nuestro interlocutor con la dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, y conmigo, a propósito de flujo de inversiones, incluidos los subtítulos 31 y 29.

Hemos creado la división de infraestructura y atención primaria en salud, que se dedica única y exclusivamente a la atención primaria de salud. Finalmente, hemos creado al interior una unidad jurídica que revisa todos los procesos de todas las obras de ejecución, tanto de atención primaria como hospitalaria, de manera que cumplan con los estándares mínimos.

Esta misma unidad es la encargada, junto con la división o el departamento de concesiones del Ministerio de Obras Públicas, de generar las bases únicas de licitación para las asociaciones publico-privadas, la unidad jurídica, junto con la unidad de concesiones del ministerio y de la subsecretaría. Asimismo, busca concordar junto con el MOP los términos para licitar estos hospitales, bases que ya están aprobadas por la Contraloría y que vamos a usar para los 19 proyectos de inversión a lo largo de todo el país.

Esta unidad depende de la subsecretaría, y en ella se hizo una reorganización funcional incorporando todos estos elementos de mejoría de control que hemos tenido en los últimos meses.

Ahora, respecto de los recintos en Lota–Coronel y Melipilla, el de Lota–Coronel es un proyecto APP, es decir, de una asociación público-privada, que recién estamos teniendo soluciones al terreno. Ahí lo único que se ha hecho es que la ficha incorpora un monto de asesoría para consultores, monto que está siendo reajustado, o ajustado, a los montos que nosotros hemos definido. Está en etapa de análisis preinversional por la gente y equipos del mismo servicio de salud de Concepción. La verdad es que todavía no hemos ido avanzando respecto de lo que significa el anteproyecto avanzado de este hospital, especialmente de Coronel. Hemos ido progresivamente desarrollando el anteproyecto avanzado, pero aún nos falta mucho, de manera



que aquí no se ha producido una contratación por parte del servicio, porque todavía estamos en etapas menos avanzadas que otros proyectos.

Les recuerdo que Lota es la reposición de un hospital que no va por APP, sino por otros mecanismos, y recién estamos trabajando el LPH. Es un hospital que hay que reponer. En este momento estamos definiendo los terrenos.

Respecto del hospital de Melipilla, es una inversión sectorial que se adjudicó y está en plena fase de ejecución. Al inicio, tenía asignado un monto de asesoría y de profesionales de contraparte, ITO, AITO y una serie de especialistas y asesores, en elementos de electricidad, cañerías, gases, abogados, etcétera, que hemos reajustado y reorganizado, de común acuerdo con el Servicio de Salud, de manera que se ajuste a lo que hemos definido en el número de asesores de especialidades a los proyectos de ejecución y a los montos, y pagar las asesorías en los montos que hemos estandarizado.

Este proyecto, que se contemplaba la generación de más de treinta puestos de trabajo en el curso de su evolución, la hemos ido dejando en cerca de 22 personas que van a ir incorporándose a medida que avance el proyecto. Hoy recién está en etapa muy precaria de obra gruesa, ejecutándose desde hace algunos meses.

Respecto de los pagos, el Servicio de Salud Metropolitano Sur suspendió los pagos a estos 19 profesionales que en teoría estaban sirviendo en Buin-Paine, por orden del suscrito, hasta que se aclarara completamente por qué ha sucedido esto y de qué manera se produjo esta situación.

No recuerdo bien si fue en octubre o noviembre, pero se ejecutó hasta que tuviéramos la total claridad en qué se estaban gastando los recursos y las metas realizadas.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- El señor subsecretario nos cuenta algo que ya sabemos: que la directora del Servicio de Salud Metropolitano Sur ordenó la suspensión de estos pagos. Pero quiero saber su participación en esa decisión. Desde octubre o noviembre que ocurrió esa



suspensión de pagos, han trascurrido cerca de ocho o nueve meses y parece que esa situación transitoria pasó a ser definitiva.

¿Qué decisión tomó el subsecretario sobre ese contrato, su cese anticipado y cuál es su percepción sobre la justificación de ese contrato?

El señor **CASTILLO** (subsecretario de Redes Asistenciales).- Ese contrato lo firma el servicio de salud. Los contratos son realizados por el Servicio de Salud Metropolitano Sur. Son contratados para ese proyecto por ese servicio. Lo que hace la División de Inversiones es transferir los recursos, al Subtítulo 31, al servicio de salud propiamente tal y este, previa demostración de cumplimiento de metas y productos, procede a los pagos. A estas 19 personas contratadas en abril o mayo -no sé en qué momento-, les fueron suspendidos sus pagos hasta que tuviésemos claridad absoluta sobre cómo se estaba realizando el cumplimiento de los productos asociados a esos pagos y de qué manera esta contratación se ajustaba a los estándares y cánones normales y habituales para un proyecto de inversión de esta envergadura.

Cuando hablé con la directora del Servicio de Salud Metropolitano Sur, le pedí que postergara, suspendiera, todos estos pagos, hasta no tener claridad absoluta, y una vez que tuvimos claridad absoluta y nos dimos cuenta de que era algo infrecuente, ella procedió a suspender y a terminar la contratación de estas personas.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señora Presidenta, está bien, se suspendió anticipadamente la ejecución de ese contrato por todas las irregularidades que el subsecretario menciona. Pero el anteproyecto del nuevo hospital de Buin-Paine, ¿sufrió algún daño en su desarrollo, a partir del término anticipado del contrato?

El señor **CASTILLO** (subsecretario de Redes Asistenciales).- Mi visión es que el proyecto del hospital Buin-Paine no sufrió absolutamente ninguno.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Maya Fernández.



La señora **FERNÁNDEZ** (doña Maya).- Señora Presidenta, cuando pregunté al subsecretario sobre cómo el señor Mauricio Álvarez había logrado contratar a estas 19 personas, respondió que la forma en que se había realizado no había sido normal.

En consecuencia, ¿se está haciendo alguna investigación o sumario? Porque alguien visó esos contratos. Hasta ahora todo el mundo me ha dicho que es inusual y que no corresponde, pero nadie sabe cómo ocurrió, y pareciera que solo lo sabe el señor Mauricio Álvarez, quien tomó la decisión. Sería bueno saberlo, porque algo falló para que ocurriera esto en el ministerio.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Sobre ese punto, hay una pregunta que aún no ha sido contestada: ¿Cómo pudo el señor Álvarez proveer los recursos mediante el cambio de resoluciones sobre recursos? ¿Su jefatura tomó conocimiento de eso?

El señor **CASTILLO** (subsecretario de Redes Asistenciales).- Quiero hacer dos aclaraciones, Presidenta.

La División de Inversiones no contrata a nadie directamente a cargo de los proyectos de inversión. Toda contratación de la División de Inversiones, contratado por la División de Inversiones, para la División de Inversiones, pasa por la subsecretaría.

Mauricio Álvarez no ha contratado a nadie; quien contrató fue el Servicio de Salud Metropolitano Sur; los términos del contrato los hace el Servicio de Salud Metropolitano Sur, que está a cargo del proyecto de inversión. Nunca contrato a mi cargo a ITO o AITO que van a trabajar en otro lugar. Es el servicio quien contrata, como agente público y con responsabilidad administrativa, pero es el servicio de salud, descentralizada y autónomamente, quien contrata para estos efectos.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Señor subsecretario, es que el servicio de salud no tenía ninguna posibilidad de hacerlo si el señor Álvarez no hubiera provisto los recursos económicos para hacerlo. A eso nos referimos. De acuerdo con la información entregada en la comisión por diferentes personas, él hizo los cambios presupuestarios adecuados y le indicó al servicio que contratara a esas personas.



El señor **CASTILLO** (subsecretario de Redes Asistenciales).- Primero, la División de Inversiones no puede contratar a ninguna persona, a menos que lo autorice el subsecretario.

Segundo, son los servicios los que contratan, y contratan asesores, interconsultores o consultorías solo por el monto autorizado en la ficha IDI, en el subtítulo 31, y que está en el proyecto de inversión, a menos que se abra la ficha, pero eso pasa por una autorización del Ministerio de Desarrollo Social. Cuando ya está en construcción, siempre las fichas están cerradas. Si quisiera hacer una revaluación, quisiera aumentar el monto de inversión en el subtítulo 31, tengo que pedir autorización al Ministerio de Desarrollo Social, si no es imposible hacerlo.

Por tanto, este proyecto debiese haber tenido un monto de dinero cargado a ese subtítulo.

Lo que hizo el señor Mauricio Álvarez fue sugerir al servicio pagar a esas 19 personas sobre la base de una consultoría. Y todo lo demás, lo que dice relación con el uso o cambio de 1.300 millones o 900 millones de pesos que estaban allí, son producto de una relación que hubo con el gobierno regional respecto del diseño y anteproyecto avanzado, por un diseño que se había aprobado por vía subtítulo 31 y una mejoría en el servicio de urgencia del Hospital de Buin actual. Hoy día se están haciendo inversiones en mejoras, con recursos regionales.

Eso es lo que yo sé.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Subsecretario, la información que tenemos es que el servicio tenía asignados fondos del gobierno regional y que, como suele suceder, el gobierno regional los traspasó o los decretó, muy tardíamente, en 2017. Entonces, no los alcanzaron a ejecutar y ellos, en 2018, apenas asumió el nuevo gobierno, fueron a dar cuenta de esto y a pedir que se hiciera el trámite administrativo para que esos dineros, que no habían sido gastados en 2017, pasaran al 2018. Eran 920 millones de pesos, que iban a ser del gobierno regional. Entonces, el señor Álvarez dijo que se iban a necesitar más recursos, que los iban a aumentar en 400 millones de pesos, porque se necesitaban las 19 personas, que además, era una indicación del ministro –así lo dijeron acá- y del señor



Luis Barrios, quienes querían tener una mirada externa del sector privado, que por eso era necesario contratar el equipo, y que al aumentar los recursos, ya no iban a ser del gobierno regional, sino que iban a cambiar la fuente de financiamiento e iban ser fondos sectoriales. Por lo tanto, hizo varios cambios. Primero, cambió la fuente de financiamiento; segundo, modificó la ficha IDI y, tercero, aumentó los recursos en 400 millones de pesos y dio la orden de contratar a las 19 personas. A eso nos referimos cuando le preguntamos si el señor Álvarez pudo haber hecho todo eso sin conocimiento de su jefatura.

Tiene la palabra la diputada Maya Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ** (doña Maya).- Por su intermedio, señora Presidente, al señor subsecretario. Entiendo lo que usted plantea (el subsecretario), que Mauricio Álvarez, por sí solo, no podía contratar a esas personas, a pesar de que todos los que participaron previamente, incluso quien está en el cargo de Mauricio Álvarez actualmente, plantearon que era inusual lo que había hecho Mauricio Álvarez, de recomendar a esas 19 personas. Por lo tanto, aparentemente, sí ocurrieron situaciones inusuales o, al menos, así se ha expuesto en esta comisión. Cuando preguntamos acerca de esto, todos respondieron que lo que se hizo no era lo que correspondía.

Entiendo que, finalmente, como dice usted (subsecretario), no es él quien firma los contratos, sino que el que firma -si entendí bien- los contratos es usted. ¿Usted tiene que ver con eso? ¿A nadie le llamó la atención? Es decir, ¿se ha investigado respecto de la contratación de las 19 personas? Teniendo en cuenta, además, que 5 personas que trabajaban en este proyecto fueron despedidas y después de eso se contratan las 19 personas. Mi pregunta es qué hacemos para que esto no vuelva a ocurrir. Claramente ocurrió. Entiendo que es el propio Mauricio Álvarez quien propone a las 19 personas. Eso se ha expresado aquí. No lo he dicho yo, lo han dicho públicamente distintas personas del ministerio.

Todos dicen que no saben cómo llegó el grupo; 80 por ciento de las respuestas es: no sabemos. Sin embargo, me imagino que alguien tiene que hacerse cargo, porque en algún momento llegaron los *curriculum* y se contrató. Vuelvo a mi pregunta ¿Se está haciendo alguna investigación o



sumario respecto de cómo alguien recomienda a 19 personas, las que son automáticamente contratadas? ¿Qué ocurrió ahí?

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

EL señor **SOTO**.- Señora Presidenta, quiero complementar la pregunta, porque creo que apunta directamente a una gran duda que tenemos varios integrantes de la comisión.

La contratación de 19 profesionales tiene, sin duda, algunos indicios de irregularidades graves, pero el problema y la irregularidad más grave que hoy día estamos investigando, tiene que ver con la decisión previa a la contratación de esas personas, tiene que ver con la justificación del traspaso de 400 millones de pesos del presupuesto, para ser destinados a esta consultoría. Creo que esa decisión lleva implícitas las consecuencias posteriores. Esa es la decisión que aparece sin justificación. Tanta falta de justificación tiene esa asignación presupuestaria de 400 millones de pesos, resuelta en la subsecretaría, que se suspendió su pago -no obstante que se había avanzado solamente un tercio de los pagos- y no significó ningún daño para el proyecto. Eso fue lo que se me contestó hace un rato. Esa ausencia de daño al proyecto, al no ejecutarse el contrato, revela por sí sola la falta de justificación que tenía; es decir, fue una maquinación que surge desde el departamento de finanzas de inversiones, que entregó dicho presupuesto, en definitiva, para ser dilapidado en actividades completamente irregulares.

Mi pregunta es si estaba dentro de la competencia del señor Álvarez resolver por sí solo esa reasignación presupuestaria de 400 millones de pesos para esa finalidad o si requería, cuestión que yo creo, de la autorización, al menos, de su jefe, don Luis Barrios o de los jefes superiores a él. Quiero que me explique cuál es la cadena de mando para que se produzca esta reasignación presupuestaria de 400 millones de pesos que llegó a este proyecto, con la sola finalidad de beneficiar a unos pocos.

El señor **CASTILLO** (subsecretario de Redes Asistenciales).- Señora Presidenta, quiero recordar dos aspectos. Primero, que yo tomé la subsecretaría en agosto. Entre septiembre y octubre supe de esto; segundo, que hay un sumario, que está cerrado, que supongo que el fiscal, frente a



determinadas circunstancias, investigará aún más si es que hay una vertiente adicional, específicamente en relación con su pregunta.

No sé en qué términos está cerrado el sumario ni sé si ha seguido la senda de las investigaciones en profundo y respecto de lo que usted pregunta.

Con pleno conocimiento de estos aspectos, hemos hecho algunas modificaciones que aseguran el buen uso de los recursos públicos: hemos estandarizado los pagos a interconsultores y asesores de consultoría en todos los proyectos IDI, en todas las fichas de inversión, que están cargadas al subtítulo 31. Hemos generado mejorías y una estandarización en las características, calidades y cualidades de las ITOS (inspección técnica de obras) y de las AITOS (asesoría inspección técnica de obras). En definitiva, hemos hecho una reorganización funcional de la División de Inversiones, producto de las debilidades que hemos ido observando, con la finalidad de que esto no se vuelva a repetir, ojalá nunca más. Hemos revisado que esto no esté ocurriendo en otros lugares del país, y hemos certificado que no hay otro proyecto a nivel país en que suceda o haya sucedido algo así.

El proyecto Buin Paine, pese a todo, no ha tenido deterioros ni retroceso, más bien lo hemos ido acelerando y espero que se concrete a la brevedad posible.

Respecto de si hay reevaluación de algún proyecto, cabe mencionar que las reevaluaciones de los proyectos de inversión pasan siempre por aprobación. La reevaluación de proyectos en ejecución, la reevaluación porque sobrepasa 10 por ciento del valor original, siempre pasa por una reevaluación del Ministerio de Desarrollo Social, que da la aprobación o no aprobación. La reevaluación o la apertura de una ficha para incorporar recursos asociados, siempre debe pasar por la aprobación del Ministerio de Desarrollo Social, que autoriza, de acuerdo con los mecanismos necesarios y pertinentes que ellos tienen, si esos recursos o el aumento de recursos se justifican o no.

No sé cómo se produjo esto, en su momento, porque no estaba bajo mi tuición.



La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Subsecretario, perdón por insistir. Entiendo que usted se desempeñó antes en la administración pública, durante el primer gobierno del Presidente Piñera, y que además tiene una sólida formación desde el punto de vista administrativo y de respeto a la jerarquía, entre cosas. También entiendo que usted llegó en agosto, cuando muchas de estas situaciones ya estaban consolidadas, porque los cambios a la ficha se hicieron en mayo y pasaron por la firma de la subsecretaria Burgos. Sin perjuicio de ello, y tal como usted lo dice, existe una cadena de mando, de la cual usted es el responsable.

Por lo tanto, si ya nos hemos formado una idea del desempeño de los señores Álvarez, Barrios, Rivera y de una serie de otras personas, me gustaría que se refiriera a la contratación de esas personas; cuál era la relación que tenían con usted; si efectivamente tenía la subordinación de ellos y si le explicaron alguna vez esto; si a usted le parece normal o deberían haber sabido o estado al tanto de las cosas que habían pasado las jefaturas respectivas del señor Álvarez.

Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señora Presidenta, complementando su pregunta, pues no quedó respondida en la ronda anterior. Solicité explícitamente que me dijera cuál era la cadena de mando hacia arriba que debió haber funcionado en relación con la reasignación de 400 millones de pesos para contratar esta consultoría, que es una decisión del nivel central, no del Servicio de Salud.

El señor **CASTILLO** (subsecretario de Redes Asistenciales).- Sí, por supuesto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Quiero me diga cuál es la cadena de mando que operó en esa decisión.

Sé que ocurrió antes de que usted llegara, pero quiero que me explique qué ocurrió; usted conoce el antecedente. No sé si tiene el documento -parece que lo tiene la diputada Hernando-, pero si tiene dudas lo podemos pedir para que vea las personas que aparecen autorizándolo.



¿Cuáles son las responsabilidades de cada uno de los que suscriben?

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Maya Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ** (doña Maya).- Señora Presidenta, hice una consulta que quedó pendiente y aún no se ha contestado. Pregunté: ¿cómo el señor Luis Barrios había pasado de ser jefe de división a asesor de la misma división? De hecho, la hicimos varios colegas; pedimos que se nos explicará cuál fue el procedimiento que lo lleva de jefe a asesor, en donde incluso el mismo manda una carta anunciando este cambio.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Castillo.

El señor **CASTILLO** (subsecretario de Redes Asistenciales).- Señora Presidenta, contesto inmediatamente.

Efectivamente, yo conozco a don Luis Barrios y a don Enrique Rivera de la administración Piñera uno. El señor Enrique Rivera fue contratado en agosto, una vez que certificó que el problema judicial que hubo en Alto Hospicio fue sustraído completa y absolutamente de sus anales y liberado de todo cargo y culpa en relación con su *performance* profesional en el hospital o en el proyecto de Alto Hospicio. Solo ahí y previa certificación de elementos judiciales fue contratado.

El señor Enrique Rivera es un arquitecto que tiene mucha experiencia en administración pública y en proyectos arquitectónicos; hoy está monitoreando y trabajando en conjunto con el departamento de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas.

El señor Luis Barrios es conocido también del suscrito en la primera administración del Presidente Piñera. Se desempeñó como jefe del departamento de Concesiones de la división de Inversiones; es un hombre muy versado y formado en estos aspectos. Durante este episodio el señor Luis Barrios presentó su renuncia a su jefatura en forma absolutamente voluntaria y, a pesar de que en su carta dice que él deja la subrogación, ese elemento de subrogación, corresponde al subsecretario y si se queda como asesor o



forma parte del *staff* de la división de Inversiones, también es prerrogativa del subsecretario.

El señor Luis Barrios no es asesor, es un profesional que está a honorarios dentro de la subsecretaría, por lo que no asesora ni a la jefa ni a nadie; es un miembro más que carece de responsabilidades de unidades y de funciones departamentales en la división de Inversiones. Esta división responde a la subsecretaría y esta a los elementos generales del Programa de Inversiones Nacionales.

Esa es la relación y la situación actual de don Luis Barrios. No es que él haya dicho: “Me voy y dejo acá.” No, él renunció a su jefatura de división y es un elemento más contratado como parte de la división.

Ahora bien, sin ser arbitrario, no tengo elementos en la mano para producir un cese de sus funciones o una desvinculación sin tener elementos que lo justifiquen. Si el sumario que se lleva a cabo demuestra otra cosa, hay argumentos más que suficientes para presumir de inocencia a aquellas personas que efectivamente, siendo investigadas en un sumario de un procedimiento legal, puedan llegar y defenderse. No quiero meter ni ser un segundo arbitrario en la toma de decisiones; quiero ser extraordinariamente neutro, transparente y honrado en preservar una investigación hasta el fondo, pero también preservar una investigación sumaria y una judicial manteniendo el equilibrio, de manera de que aquellos que, teniendo responsabilidades administrativas, se haga efectivo; y teniendo responsabilidades judiciales y médico legales, también se hagan efectivas, pero una vez que tengamos resoluciones para saber de qué se trata toda esta cosa.

Por su intermedio, señora Presidenta, le contesto al diputado.

La situación y el procedimiento es el siguiente. Si hay una reevaluación de una ficha, porque excede el 10 por ciento y hay un aumento de obras complementarias, gastos adicionales o consultorías se pide autorización al Ministerio de Desarrollo Social para abrir la ficha. La pide la subsecretaría a través de un oficio que se transmite a dicho ministerio para ver la necesidad de abrir la ficha para aumentar los montos en asesorías o en gastos complementarios o en gastos adicionales por sobre el 10 por ciento. Primero viene una aprobación y luego de que esta sucede se oficia a la



Dirección de Presupuestos, solicitando, junto con la autorización del ministerio, mayores montos para estos efectos.

También debe haber un manejo del marco presupuestario en relación con los proyectos y que exista el flujo de caja para que permita un aumento del presupuesto de esta envergadura.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Volviendo al tema de la división de Inversiones, el señor Álvarez se encontraba acompañado en más de alguna reunión con el señor Pablo Allende, quien estaba subrogando o reemplazando al señor Riveros cuando se tuvo que ir del ministerio. En ese contexto, había más de uno de la división de Inversiones que estaba en conocimiento de la indicación de que se contrataran a estas personas. Por lo tanto, no solo era el departamento de Finanzas de la División de Inversiones, sino también el departamento de Arquitectura de la División de Inversiones.

En ese contexto, y usted como jefe jerárquico de todos esos departamentos, ¿no le inquieta que hubiese habido más de un funcionario involucrado en estas indicaciones de contrataciones?

Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señora Presidenta, una de las obligaciones importantes que tiene cualquiera autoridad pública es hacer un control jerárquico permanente sobre sus subordinados. Eso está en el ABC de cualquiera función pública, y se produce una cadena vertical que en el caso que hoy estamos tratando partiría con don Mauricio Álvarez, seguiría hacia arriba con don Luis Barrios y más arriba con la subsecretaria de la época.

Esa es la cadena vertical que funcionó en la decisión no tan solo de hacer estas contrataciones, sino más bien en la fase previa para asignar 400 millones de pesos a una labor que, en mi concepto, no se justificaba. La irregularidad, el escándalo y los antecedentes que hemos conocido justifican esa conclusión.

¿A usted no le parece...

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Perdón, pero agravado porque la subsecretaria dijo en esta misma mesa que ella no



tomaba conocimiento de ello, que solo veía las moscas y que el jefe de Inversiones se dirigía directamente al ministro.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Ese rompimiento en la cadena de mando lo hizo ver la subsecretaria anterior, en el sentido de que efectivamente ella no se hacía responsable de esa autorización, que establecía la vinculación directa entre el jefe de la división de Inversiones y el ministro de Salud.

Mi pregunta es si usted, como jefe superior del servicio -porque desde octubre es el jefe superior del servicio- ha visto el comportamiento que tuvieron en estas contrataciones los señores Álvarez y Barrios.

¿No le parece razonable hacer efectiva algún tipo de responsabilidad –no penal- en el jefe de la División de Inversiones, porque no ejerció el control jerárquico de lo que hicieron sus subordinados? ¿Por qué usted excluye cualquier tipo de responsabilidad de mando sobre el señor Barrios?

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Pablo Prieto.

El señor **PRIETO**.- Señora Presidenta, sé que es usted la que dirige la comisión, pero nos hemos quedado trabados en una sola pregunta, por lo que el señor Castillo no ha seguido respondiendo las otras preguntas.

Soy uno de los parlamentarios que hizo preguntas y quiero las respuestas. Usted, señora Presidenta, en un principio dijo que se iban a hacer preguntas y que el señor Castillo inmediatamente daría las respuestas, con el objeto de que si no quedo conforme con esa respuesta, puedo volver a contrapreguntar. Llevamos más de veinticinco minutos en una misma pregunta.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Señor diputado, no hay problema, solo tiene que pedir la palabra.

El señor **PRIETO**.- Señora Presidenta, lo que estoy pidiendo es que avancemos con las preguntas que hicieron todos los parlamentarios.



La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Señor diputado, yo entendí que el subsecretario ya había dado por respondidas todas las preguntas y como faltaban respuestas empezamos a pedir las.

Tiene la palabra el subsecretario de Redes Asistenciales, señor Luis Castillo.

El señor **CASTILLO** (subsecretario de Redes Asistenciales).- Señora Presidenta, inmediatamente puedo responder las preguntas.

Yo no descarto nada, pero tampoco puedo asignar responsabilidades en este momento, porque presumo la inocencia de las personas. Quiero esperar el resultado del sumario para tomar las providencias necesarias respecto de responsabilidades administrativas y de todo tipo que permitan sustentar una decisión justa con las personas.

Respecto de la pregunta del diputado Prieto, puedo señalar que el hospital de Linares es un proyecto de diseño y construcción que estaba en manos de la empresa Astaldi, el cual lleva avanzado aproximadamente el 90 por ciento de su diseño. Creo que en sesenta días deberíamos estar terminando el diseño, para pasar a la fase de construcción.

En relación con la empresa que se adjudicó el proyecto, puedo señalar que este proyecto, que tiene un importante costo por sobre los 100.000 millones de pesos, es una inversión sectorial. Tenemos que mirar con algún grado de detalle y analizar algunos puntos clave respecto de si la situación presupuestaria, financiera, económica y administrativa del adjudicado es lo suficientemente potente como para continuar con una inversión de esa magnitud.

En cuanto a los hospitales de Parral, de Cauquenes y de Constitución, puedo señalar que ya terminaron y que fueron aprobados por el Ministerio de Desarrollo Social, por cuanto pasaron a la etapa de diseño y construcción. El anteproyecto avanzado terminó junto con la aprobación de bases de licitación por Contraloría de las Asociaciones Público Privadas (APP), por lo que se debería estar llamando a licitación internacional de estos tres hospitales dentro de los próximos quince días.



La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Señor subsecretario, hay un tema que me ha inquietado por conocer la historia de lo que pasó en la Segunda Región. En ese contexto, usted y yo sabemos lo que pasó con el hospital de Calama y las dificultades que tuvo el hospital concesionado de Antofagasta.

Ahora, usted ha mencionado la trayectoria del señor Rivera y del señor Barrios; sin embargo, ellos durante el tiempo que no estuvieron trabajando para el gobierno -entre 2014 y 2018- se desempeñaron de forma directa o indirecta para la empresa Sacyr, que es la que construyó el hospital de Antofagasta. Allí establecieron relaciones con el señor Hernán Marambio, quien hoy se presenta como un agente público contratado por el Ministerio. Entonces, son nombres y personas que se repiten constantemente.

El señor Marambio es la persona que aparece, de acuerdo con la información que poseemos y que aparece en la querrela que presentó el ministro, como el dueño de tres computadores en los que se encontraba la información de los temas de Buin y Paine, pero que misteriosamente fueron robados de las dependencias del señor Marambio. ¿Qué le parece esa situación? ¿Considera que es normal? ¿Por qué un grupo de personas que trabaja para el Ministerio, hoy se desempeña en una oficina que está fuera del Ministerio? ¿Esto es muy frecuente? ¿Cuántas de esas oficinas existen contratadas o arrendadas? ¿Quién las paga para que trabajen estos funcionarios?

El señor **CASTILLO** (subsecretario de Redes Asistenciales).- Señora Presidenta, más que poner un adjetivo a dicha situación, las oficinas arrendadas son parte de la División de Inversiones, es decir, son arrendadas por el Ministerio de Salud para alojar a los profesionales que están trabajando en este momento.

Por ejemplo, hay tres pisos enteros que están a cargo de diferentes divisiones y que están a una cuadra del Ministerio de Salud, en la calle Monjitas, y que aloja a parte de la División de Atención Primaria, a la División de Gestión de Redes Asistenciales (Digera). Además, hay parte de los profesionales de la División de Inversiones en un lugar distinto al edificio central del Ministerio de Salud, de manera que hemos tenido que hacer esto



por el crecimiento de los proyectos, del personal y del recurso humano contratado para formar parte de las diferentes divisiones.

Ahora, respecto de si el señor Marambio y el señor Luis Barrios participaron o no participaron, puedo señalar que yo veo el hecho duro, por lo que no tengo en mis manos elementos concluyentes y definitivos respecto de consideraciones de alguno de estos profesionales, porque de haberlos tenido, habría tomado las providencias y habría tomado acciones. Es más, de haberlos tenido objetivamente, tengan por seguro que habría tomado acciones respectivas respecto de esos temas en particular.

Lo que he hecho y hemos hecho con cierto grado de frecuencia y regularidad es mirar con detalle la buena ejecución y la buena *performance* de estos profesionales, de acuerdo con reglamentos y licitación de los proyectos de inversión. No obstante, en este aspecto quiero ser sumamente cauto, porque hay un sumario en evolución que debe darnos información respecto de lo que allí ha sucedido, y dependiendo de eso tendremos que tomar las necesarias medidas correctivas.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Antes de ofrecer nuevamente la palabra, solicito la anuencia de la comisión, a propósito de lo que había solicitado la diputada Fernández, para pedir información al Ministerio sobre el organigrama de la División de Inversiones, las jefaturas de departamentos y la calidad contractual de quienes las desempeñan.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

Tiene la palabra el subsecretario de Redes Asistenciales, señor Luis Castillo.

El señor **CASTILLO** (subsecretario de Redes Asistenciales).- Señora Presidenta, quiero corregir algo que dije. El señor Luis Barrios no está contratado a honorarios, sino a contrata, pero no tiene funciones de jefatura ni tiene responsabilidades administrativas.

Lo aclaro para no ser arbitrario y ser extraordinariamente atinente a las medidas reglamentarias y disciplinarias a las que todo funcionario público tiene derecho y toda jefatura tiene derecho a ejercer.



La señora **HERNANDO**, doña Marcela (Presidenta).- Ofrezco la palabra.

En nombre de la comisión, agradezco al subsecretario su presencia.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

\*\*\*

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ  
Redactor  
Jefe Taquígrafos Comisiones